

culturales de los trabajadores (concepto que incluye tanto a los que tienen empleo, como a aquellos que se encuentran en situación de desempleo).

Que, de igual manera, y según certificaciones de la Administración Tributaria de la Ciudad Autónoma, Agencia Tributaria estatal y Tesorería General de la Seguridad Social (Dirección Provincial de Melilla: Administración 5201), que obran en el expediente, se encuentra al corriente de los tributos locales, estatales y cuotas de la Seguridad Social.

CUARTO: Que, asimismo, UGT-Melilla tiene una acreditada experiencia como entidad colaboradora del Servicio de Empleo Estatal (SPE/INEM) tanto en el ámbito de la formación profesional ocupacional (continua y para desempleados) como en el desarrollo de acciones de orientación para el empleo y el autoempleo, siendo pionera en este campo en nuestra ciudad desde el año 1998.

En este sentido, también desarrolla su labor en esta materia con colectivos con especiales dificultades de acceso al empleo como inmigrantes residentes legales en colaboración con el Imserso y con jóvenes integrados en los ciclos formativos de la formación profesional reglada en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC).

QUINTO: Que con fecha 3 de noviembre, la Unión general de Trabajadores, previa convocatoria formulada por la Viceconsejería de Empleo a los Agentes socioeconómicos más representativos, con participación en el GRUPO DE TRABAJO de la Comisión de Empleo y Formación, en su reunión celebrada el 16 de septiembre de 2004, presentó en la Consejería de Economía, Empleo y Turismo - Viceconsejería de Empleo - el Proyecto denominado " PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL", cuyas características esenciales son:

- Objeto: Mejorar las oportunidades de integración sociolaboral de los miembros de familias en riesgo de exclusión social receptoras de ayudas de la Ciudad Autónoma aumentando su empleabilidad mediante el desarrollo de acciones de información, orientación, asesoramiento e inserción en el mercado de trabajo.

- Distribución en cuatro FASES:

a) 1ª FASE. Fase de diagnóstico. Objetivo: A través de la aplicación de cuestionarios, test y, sobre

todo, entrevistas se determinará el miembro o miembros de la familia susceptibles de integrarse en el mercado de trabajo.

Utilizando instrumentos similares se establecerán las variables personales, profesionales, familiares y sociales que son relevantes en la situación laboral de las personas elegidas.

Sobre la base de los datos obtenidos el orientador/a establecerá hipótesis operativas que definen el problema o necesidades detectadas y que sirvan para guiar el proceso de orientación e integración laboral.

Formuladas las hipótesis se trasladarán de forma clara al usuario ya que resulta imprescindible que éste comprenda su problema de inserción y se implique activamente en el proceso que se ponga en marcha para superarlo.

b) 2ª FASE. Fase de programación de acciones. Objetivo: A partir de la hipótesis formuladas en la fase anterior, asumidas por el usuario y en un proceso conjunto de toma de decisiones, se establecerán los objetivos que se deben ir cumpliendo para conseguir la inserción laboral. Sobre esta base se definirá el itinerario personalizado que incluirá aquellas acciones que mejor se adapten a las capacidades y necesidades previas del usuario.

c) 3ª FASE. Fase de Ejecución de Acciones. De acuerdo a los tiempos definidos para el proceso, se llevarán a cabo las acciones programadas. Es esencial que sea el propio usuario el que asuma la ejecución de las mismas. En esta fase podrá realizarse una labor de acompañamiento por parte del orientador/a.

d) 4ª FASE. Fase de retroalimentación de las acciones. En esta fase se contrastarán los resultados obtenidos, para lo cual y en función de cada una de las acciones implementadas, se extraerán unos indicadores que favorezcan el proceso de medición de dichos resultados. Los indicadores a considerar serán:

- Cuantificables, es decir, susceptibles de medición.

- Conceptualmente válidos para la variable analizada.

CUADRO DE COSTES: